



ON FELIPE,

POR LA GRACIA DE DIOS, REY DE de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalèn, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaèn, de los Algarves de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y Tierra-Firme del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante, y de Milàn, Conde de Aspurg, de Flandes, Tiròl, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c. Al Serenissimo Principe Don Fernando, mi muy caro, y amado Hijo; y à los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos-Hombres, Priores de las Ordenes, Comendadores, y Subcomendadores, Alcaydes de los Castillos, Casas-Fuertes, y Llanas; y à los del mi Consejo, Presidentes, y Oidores de las mis Audiencias, Alcaldes, y Alguaciles de la mi Casa, Corte, y Chancillerias; y à todos los Corregidores, Asistente, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, Alguaciles, Merinos, Prebostes, Concejos, Vniversidades, Veintiquatros, Regidores, Cavalleros, Jurados, Escuderos, Oficiales, y Hombres-Buenos, y otros qualesquier mis Subditos, y Naturales de qualquier estado, dignidad, ò preheminencia que sean, ò fer puedan de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reynos, y Señorios, assi Realengos, como de Señorío, y Abadengo, que aora son, como à los que seràn de aqui adelante, y à cada vno, y qualquier de vos, à quien esta mi Carta, y lo en ella contenido toca, ò pueda tocar en qualquier manera. Por quanto antes de promulgarse la vltima Pragmatica, en que di regla fixa al valor conque debian correr en mis Dominios las Monedas de Oro, y Plata, hize examinar esta importancia con delicada cuydadosa atencion, para que procurando ponerlas en equilibrio, y igualdad se consiguiesse su existencia en estos mis Reynos, y impidiessse se extragesen de ellos; y aunque se creyò, que con aquella disposicion quedaba en parte enmendado este riesgo, ha acreditado la experiencia, que los Estrangeros dan mas estimacion à las Monedas de Plata, que la que prescribe la Pragmatica expressada,

